



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

02 MAR. 2026

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

**RECIBIDO**

**Iztacalco**  
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Iztacalco, Ciudad de México a 27 de febrero de 2026  
Oficio No. DGGySCI/423 /2026

**MTRA. VERENIS ARELI VALLE HERCULANO**  
COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN DE LA CDHCM  
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO  
PRESENTE

En atención a su oficio CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/028/2026, con fecha de 09 de febrero de 2026, mediante el cual solicita autorización del uso de los Espacios Públicos de la Alcaldía Iztacalco, para realizar jornadas de atención con la unidad móvil de la Comisión "OmbudsMóvil", para los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco con servicios de orientación y asesorías jurídicas, en las fechas, horario y Espacios que a continuación se mencionan:

DÍA	LUGAR
06 DE MARZO DE 2026.	Parque Miravalle Av. Iztacalco 93, Agrícola Pantitlán, Iztacalco, C.P. 08100, Ciudad de México, CDMX.
12 DE MARZO DE 2026.	Casa Mujeres por la Paz Sur 20 433, Agrícola Oriental, Iztacalco, 08500, Ciudad de México, CDMX
20 DE MARZO DE 2026.	Secretaría de Administración y Finanzas Añil 168, Granjas México, Iztacalco, C.P. 08400, CDMX.
23 DE MARZO DE 2026	Plaza Idílica Av. Sur 4, Agrícola Oriental, Iztacalco, C.P. 08500, Ciudad de México, CDMX.

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

02 MAR. 2026

17:50

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

**RECIBIDO**

10:00 a 16:00 Horas.

Al respecto me permito informarle a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-0A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso de los **ESPACIOS PÚBLICOS** de la Alcaldía Iztacalco en las fechas y horarios antes citados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizar dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO**  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA IZTACALCO

02 MAR 2026

HORA: 13:52 FIRMA: *[Signature]*

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	EDITH LARA DIEGO	Personal Administrativo	
Elaboró	EUGENIA NOEMÍ BOLAÑOS SÁNCHEZ	Personal Administrativo	

C. c.p.- LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.  
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.  
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.  
FOLIO-649 y 652  
No. Reg. 0892

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

02 MAR. 2026

14:55

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA

**RECIBIDO**

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,  
Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALISTA